

RESOLUCIÓN No. 586 DE 22 DE AGOSTO DE 2022
“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020, y el Decreto de Nombramiento N° 340 del 17 de agosto del 2022, y

CONSIDERADO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 de 2021. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022", se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal del año 2022.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del



RESOLUCIÓN No. 586 DE 22 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Alcalde Local. ...

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Humanos de los rubros presupuestales para la vigencia 2022, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, se hace la proyección de los recursos para los meses restante del año y de evidencia un déficit en Aportes a la seguridad social en salud privada debido al ingreso de nuevos empleados, por lo anterior los recursos apropiados no son suficientes para cumplir con el pago de seguridad social de todos los funcionarios de la Secretaría.

Se constató en la proyección realizada, que quedarán recursos disponibles en el rubro de “Aportes a la seguridad social en salud pública” por valor de \$ 17.255.000, teniendo en cuenta que los aportes son pagados por el rubro de Aportes a la seguridad social en salud privada los cuales pueden ser utilizados para atender otras necesidades de gastos de personal de la entidad.

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al desfase que se genera el rubro de Aportes a la seguridad social en salud privada, teniendo en cuenta que la SCRD tiene recursos



RESOLUCIÓN No. 586 DE 22 DE AGOSTO DE 2022

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

para el ajuste aquí presentado, los cuales, se encuentran disponibles en el rubro de Aportes a la seguridad social en salud pública, y que el movimiento del mencionado monto no afecta el pago de la nómina de los meses subsiguientes, se hace viable el traslado presentado.

En consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 17.255.000)**, según el detalle presentado en la parte resolutive:

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2022, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 17.255.000)**, como se detalla a continuación:

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 17.255.000

O2	Gastos	\$ 17.255.000
O21	Funcionamiento	\$ 17.255.000
O211	Gastos de Personal	\$ 17.255.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 17.255.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 17.255.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 17.255.000
O211010200201	Aportes a la seguridad social en salud pública	\$ 17.255.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 17.255.000

O2	Gastos	\$ 17.255.000
----	--------	---------------

RESOLUCIÓN No. 586 DE 22 DE AGOSTO DE 2022
“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

O21	Funcionamiento	\$ 17.255.000
O211	Gastos de Personal	\$ 17.255.000
O21101	Planta de personal permanente	\$ 17.255.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 17.255.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 17.255.000
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 17.255.000
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	\$ 17.255.000

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días de agosto de 2022

CATALINA VALENCIA TOBON
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Carlos Alirio Beltrán Peña – Contratistas D.G.C
Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Revisó: Charon Daniela Martínez Sáenz
Aprobó: Yamile Borja Martínez– Directora de Gestión Corporativa

Documento 20227300312433 firmado electrónicamente por:

Carlos Alirio Beltran Peña, Contratista, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 17-08-2022 12:18:15

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 17-08-2022 12:26:56

RESOLUCIÓN No. 586 DE 22 DE AGOSTO DE 2022
“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-08-2022 13:50:36

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 17-08-2022 12:04:46

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 17-08-2022 10:44:34

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 19-08-2022 07:56:18

Catalina Valencia Tobón, SECRETARIA DE DESPACHO , Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 17-08-2022 17:06:56

